



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**9121**

*Ejecutoria nº 98/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JAIME MORA GALLEGO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de DIEZ DIAS al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo de condenar y condeno a JAIME MORA GALLEGO, como autor responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de veintinueve días multa a razón de 6 euros diarios así como la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas causadas

En PALMA DE MALLORCA a 23 de junio de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

